



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 164  
CORDOBA, (R.A) LUNES 01 DE SETIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

FUNDACION EJECUTORA SANITARIA  
PASCANAS

PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/9/2008, a las 20 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados firmar acta. 2) Consideración balance general, memoria e informe comisión revisadora de cuentas ejercicios cerrados 31/12/01, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006; 31/12/2007 y balance de corte al 31/7/2008. 3) Elección comisión liquidadora: disolución y liquidación de fundación. 4) Causales por las que se convoca a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 21060 - 3/9/2008 - s/c.

CLUB DE LOS ABUELOS DE TANTI

TANTI

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 13/9/2008 a las 16,30 hs. su local. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informar razones por el llamado a asamblea fuera de término, según los estatutos vigentes. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio XXI cerrado al 31/3/2008. 4) Renovación de los miembros de la comisión directiva y revisores de cuentas titulares y suplentes, por 2 años. La secretaria.

3 días - 20952 - 3/9/2008 - s/c.

ASOCIACION AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA POPULAR "JOSE  
HERNÁNDEZ"

LAPLAYOSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/9/2008 en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Informar y considerar causales por las cuales se realiza la asamblea fuera del término estatutario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Designación de 2 socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 4) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, informe del auditor e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio

Nº 09 cerrado al 31/12/2007 y estado de cuentas a la fecha. Art. 36 del estatuto social vigente. El Secretario.

3 días - 20930 - 3/9/2008 - s/c.

ASOCIACION ISRAELITA DE  
ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA

Expediente Nº 007-027369/00 - Resolución  
Nº 278/A/00

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo establecido en el Título IX del Estatuto Social de la "Asociación Israelita de Asistencia Social Comunitaria", se convoca a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de Setiembre del año 2008 a las 16,00 horas, en la sede social de la entidad sita en calle Alvear 254 - 2º Piso, Centro, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación del presidente y secretario de la asamblea. 2) Elección de dos asociados para la firma del acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe de la comisión fiscalizadora, por los ejercicios económicos finalizados los días 31 de Diciembre de 2006 y del 2007. 4) Elección de la totalidad de la comisión directiva, de la comisión revisora de cuentas y de la Junta Electoral. 5) Motivos que justifican la demora en convocar la asamblea. 6) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras. El Secretario.

3 días - 20881 - 3/9/2008 - \$ 84.-

ASOCIACION CIVIL ROTARY CLUB RIO  
CUARTO OESTE

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Setiembre de 2008 a las 10,30 horas en su sede social de Mitre 1249 de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Regularización. Informe de la comisión directiva sobre la situación de la Asociación y lo actuado hasta el momento. 2) Aprobación de la memoria anual y de los balances generales y estados de recursos y gastos de los ejercicios cerrados el 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007. 3) Renovación de la comisión directiva. 4) escrituración del terreno recibido en donación en Tres Acequias, Río Cuarto. 5) Cambio de domicilio legal. 6) Aceptación renuncia socios. 7) Designación de socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 21047 - 3/9/2008 - \$ 84.-

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día Martes 23 de Setiembre de 2008 a las 20,30 hs. en calle San Martín Nro. 275 de nuestra localidad. Orden del Día: 1) Registro de Socios asistentes a la Asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria del ejercicio y balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 01 de Abril de 2007 al 31 de Marzo de 2008. 5) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 21035 - 3/9/2008 - \$ 84.-

CIRCULO RECREATIVO Y DEPORTIVO  
ITALIANENSE

COLONIA ITALIANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/9/2008 a las 21,00 hs. en las instalaciones de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de las memorias y balances generales correspondientes al octogésimo séptimo ejercicio legal cerrado el 31/12/2007. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2007. 3) Renovación de los miembros de la comisión revisora de cuentas por 1 año: 1 vocal titular y 1 vocal suplente. 4) Autorizar a la comisión directiva para emitir rifa, tómbola o bingo según convenga. 5) Designación de 2 socios para que, junto al presidente y al secretario refrenden el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 20927 - 3/9/2008 - s/c.

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA  
REMEDIOS ESCALADA DE SAN  
MARTÍN

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/9/2008 a las 21,30 hs. en su sede legal. Orden del Día: 1) Efectuar lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Efectuar lectura y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al

10º ejercicio iniciado el 15/3/2007 y finalizado el 14/3/2008; 5) Efectuar elección de una nueva comisión directiva, formada por: 1 presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes y una comisión revisora de cuentas la que será conformada por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días - 20926 - 3/9/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LOS  
CONSORCIOS CAMINEROS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

Convoca a la 23º Asamblea Anual Ordinaria el 05/10/08 a las 09,00 hs. en la Sociedad rural de Villa María. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, y del informe de la Junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2007. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Designación de 3 asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6) Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del Consejo Directivo. Elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por 3 años por terminación de mandato; b) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora: elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por 1 año y 3 años, por renuncia y terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 21126 - 3/9/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS  
VOLUNTARIOS ELFORTÍN

EL FORTÍN

Convoca a Asamblea General ordinaria el 20/9/2008 a las 16,30 hs. en nuestro establecimiento. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Causas presentación balance presentada por comisión directiva, consideración de balance general y cuadro de resultados, informe del auditor e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Renovación parcial de la comisión directiva y órgano de fiscalización por finalización de mandatos. Art. 29º del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 21105 - 3/9/2008 - s/c.

JUMALA S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores Accionistas de "Jumalá S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 16 de Setiembre de dos mil ocho a las 14 hs. y en segunda convocatoria para el 25 de Setiembre a las 14 hs. en la sede social sita en Bv. General Roca 853 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Remoción del actual directorio por mal desempeño de sus funciones. 3) Nombramiento de un nuevo Directorio. 4) Creación del Consejo de Vigilancia. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 10 de Setiembre de 2008 a las 19 horas. El Directorio.

5 días - 21088 - 5/9/2008 - \$ 120.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL  
DE UCACHA

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Setiembre de 2008 a las 22 hs. en sede de la Institución: sito en calle San Martín y General Paz de la localidad de Uchacha. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 3) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 43 finalizado el 31/3/2008. 4) Tratamiento de cuota social. 5) Renovación parcial de comisión directiva y total de comisión revisora de cuentas con el siguiente desglose, por: dos años de duración: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tres vocales suplentes y cuatro revisadores de cuentas: 3 titulares y 1 suplente. 6) Causa por la que se realizó la asamblea fuera de término. El Secretario.

N° 21118 - \$ 63.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE VILLA DE SOTO

VILLA DE SOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/9/2008 a las 22 hs. en sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas y del auditor, correspondiente al ejercicio finalizado al 31/3/2007 y del 31/3/2008. 3) Causas que justifican la convocatoria fuera de término a la asamblea general ordinaria. 4) Renovación de comisión directiva conforme lo establece el Art. 24° estatutario. El Secretario.

3 días - 21128 - 3/9/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL NIÑO

UNQUILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/9/2008 a las 17 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura del informe del órgano de fiscalización, con firma original de sus integrantes. 3) Considerar, aprobando o modificando, la memoria y balance general del ejercicio 2007. 4) Designación de dos

socios para refrendar, junto con el presidente y la secretaria el acta de la asamblea. La Secretaria.  
3 días - 20964 - 3/9/2008 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

"LA BENJAMINA S.A."

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha Instrumento constitutivo: 04/06/2008. Socios: Fernando Andrés CAMPOS, arg., nac. el 09/12/1980, DNI: 28.391.597, CUIT 20-28391597-3, comerciante, est. civil soltero, domiciliado en calle Crisol 43, 1° "A" de barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, y Claudio Rafael CAMPOS, arg., nac. el 11/09/1948, DNI: 7.959.987 CUIT/CUIL 20-07959987-6, comerciante, est. civil Div. Iras nupcias de María Asunción Giménez De María, domiciliado en Benito Maule 241 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Denominación: "LA BENJAMINA S.A.". Sede y domicilio: Artigas 49, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años desde la inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad se constituye con el OBJETO de dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la realización de obras civiles y electromecánicas, tanto públicas como privadas, tales como obras viales, líneas de tensión, instalación de alumbrado, obras hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, obras mineras, desagües, diques, represas, la construcción de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, operaciones de demolición, loteos, construcción de inmuebles y edificios, incluso de los sometidos al régimen de propiedad horizontal, y la explotación comercial de las obras descriptas a través de la venta, locación o administración de las mismas, pudiendo constituir o formar parte de fideicomisos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, en los términos de la ley 24441 sin perjuicio de requerir, en su caso y por ante el ente pertinente las autorizaciones que por derecho pudieran corresponder. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. a) Sr. Fernando Andrés Campos suscribe dos mil cuatrocientas (2400) acciones de pesos diez (10) valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000,00). b) Sr. Claudio Rafael Campos suscribe seiscientos (600) acciones de pesos diez (10) valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00). Administración: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea de Accionistas deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares y por el mismo término,

los que serán incorporados al DIRECTORIO, en caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares, de acuerdo con el orden de su designación. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el presidente desempata votando nuevamente. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Fernando Andrés CAMPOS, DNI: 28.391.597. Director Suplente: Claudio Rafael CAMPOS, DNI: 7.959.987. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley N° 19.550, por no estar comprendida en los términos del Art. 299, inc. 2° de la Ley N° 19.550. Ejercicio Social: 31/12. Lugar y fecha: 04/06/2008

N° 20889 - \$ 255

CARLOS H. TOMBETTA Y CIA. S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales  
Modificación Contrato Social

1) Por instrumento privado de cesión de fecha 9 de octubre de 2007 debidamente certificado por el Escribano Público Abelardo Bosa, titular de Registro 193 con asiento en la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba, los Sres. Carlos Héctor Tombetta, argentino, casado, de 76 años, productor agropecuario, LE N° 6.534.148, domiciliado en calle Independencia N° 290 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba, Lucrecia Raquel María Tombetta, argentina, divorciada, de 45 años, traductora de idiomas, DNI N° 14.581.882, domiciliada en calle Estados Unidos N° 498 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba y Claudia Mercedes Tombetta, argentina, soltera, de 41 años, comerciante, DNI N° 17.872.658, domiciliada en calle Independencia N° 290 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba, en calidad de Cedentes; y Jorge Raúl Cassina, argentino, casado, de 57 años, comerciante, D.N.I. N° 7.680.794, domiciliado en calle Pje. Biglione N° 772 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba; en calidad de Cesionario, en la sociedad "Carlos H. Tombetta y Cía. SRL" con domicilio en calle Av. Argentina N° 280 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Provincia de Córdoba, expresan: primera: los cedentes, Carlos Héctor Tombetta cede al cesionario el cincuenta por ciento (50%) de sus cuotas partes de capital social compuesto de veintiocho (28) cuotas o sea, la cantidad e catorce (14) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos catorce mil (\$ 14.000), Lucrecia Raquel María Tombetta cede al cesionario el cincuenta por ciento (50%) de sus cuotas partes de capital social compuesto de veintiséis (26) cuotas, o sea, la cantidad de trece (13) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos Trece Mil (\$ 13.000) y Claudia Mercedes Tombetta, cede al cesionario el cincuenta por ciento (50%) de sus cuotas partes de capital social compuesto de veintiséis (26) cuotas, o sea, la cantidad de trece (13) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una por un total de pesos Trece Mil (\$ 13.000) Segunda: precio total de la cesión (\$ 290.000), pagadero (\$ 40.000) de contado efectivo, saldo (\$ 250.000) en cinco cuotas anuales y consecutivas de (\$ 50.000) cada

una, pagaderas el día 31 de mayo de cada año. Tercera: los cedentes declaran la libre disponibilidad de las cuotas cedidas y ausencia de gravámenes. Cuarta: la cónyuge del cedente Carlos H. Tombetta, Sra. Raquel Catalina Kovacevich, presta su consentimiento al acto de acuerdo a art. 1277 Código Civil. Sexta: por cesión instrumentada se modifican cláusulas cuarta y sexta de contrato social. Cuarta: (capital social - Aportes en Dinero): el capital social asciende a la suma de pesos Ochenta MI (\$ 80.000) dividido en ochenta (80) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una; las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Carlos Héctor Tombetta la cantidad de catorce (14) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos Catorce Mil (\$ 14.000), el socio Lucrecia Raquel María Tombetta la cantidad de trece (13) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos trece mil (\$ 13.000) el socio Claudia Mercedes Tombetta la cantidad de trece (13) cuotas de pesos mi (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos Trece mil (\$ 13.000), el socio Jorge Raúl Cassina la cantidad de cuarenta (40) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que ha sido integrado en dinero efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en contrato constitutivo. Sexta: (Administración y representación - Gerencia Plural) la administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Carlos Héctor Tombetta, Claudia Mercedes Tombetta y Jorge Raúl Cassina en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de diez (10) años, pudiendo ser removidos o reelegidos por mayoría del capital social presente en la asamblea o participe en el acuerdo conforme lo estipulado en el art. 160 última parte la L.S. representarán a la sociedad en todas sus actividades y negocios que corresponden al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Corral de Bustos - Ifflinger, 20 de agosto de 2008. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria. Juzgado de 1ª Inst. y Unica Nom. Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Familia, Menores y Faltas.

N° 20474 - \$ 250

URUNDAY S.A.

Constitución por regularización de DIAZ  
Esteban María y DIAZ  
Raúl Felipe y DIAZ José Javier S.H.

Socios: Esteban María DIAZ, de 46 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en calle Macaón 7330 de la ciudad de Córdoba DNI 14.798.732. José Javier DIAZ, de 44 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en calle Celso Barrios 1502 la ciudad de Córdoba, DNI 16.904.194. Raúl Felipe DIAZ, de 42 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Santiago Cáceres 2306 de la ciudad de Córdoba, DNI 17.534.735. Esteban Felipe DIAZ, de 70 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en zona rural, Localidad de La Puerta, Dpto. Río Primero de la Provincia de Córdoba, DNI 6.685.135. Constitución: Acta Constitutiva de fecha 16/11/07. Acta rectificativa ratificativa de fecha 20/12/07; Acta

rectificativa ratificativa de fecha 5/08/08. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: Calle Belgrano 124, Planta Alta, de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: a) Explotación agrícola ganadera, elaboración, comercialización, venta, importación y exportación de productos y subproductos agrícolas ganaderos, maquinaria, herramientas e insumos relacionados con la actividad principal.- Asesoramiento integral en explotaciones agrícola ganadera, realizar tareas de siembra, trilla, fumigación, acopio, compra y venta de cereales, compraventa de ganado mayor y menor, servicio de multiplicación de semillas, avícolas, fruto hortícolas, forestales y vitivinícolas, conservación, refrigeración, conservación y abastecimiento de carnes, y lácteos.- b) Inmobiliaria: Intermediación en compras, ventas, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de pre-horizontabilidad.- Consignaciones, representaciones y mandatos en inmuebles urbanos y/o rurales.- Transporte para si o para terceros de cargas en general.- c) Industrial: La preparación, producción y transformación así como la industrialización de productos ganaderos, forestales, agropecuarios y fruto hortícolas.- d) Financiera: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con la intermediación financiera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no este prohibido por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Se establece en la suma de Pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) representado por Cien (100) acciones de valor nominal de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, Vicepresidente y Director, quienes podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta, quedando facultados para realizar todos y cada uno de los actos que le competen al Señor Presidente como también al Directorio. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, al prescindir de la Sindicatura, adquiriendo en tal caso los accionistas las facultades de contralor que prevé el art. 55 de la

Ley de Sociedades 19.550. Directorio: Presidente: Raúl Felipe Díaz, DNI 17.534.735; Vicepresidente: Esteban Felipe Díaz, DNI 6.685.135; Director Titular: José Javier Díaz, DNI 16.904.194; Director Suplente: Esteban María Díaz, DNI 14.798.732. electos por el término de tres (3) ejercicios.- Representación: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, Vicepresidente y Director, quienes podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta, quedando facultados para realizar todos y cada uno de los actos que le competen al Señor Presidente como también al Directorio. Cierre de Ejercicio: el día 31 de octubre de cada año.

N° 20287 - \$ 235.-

#### TERMOFORMADOS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 25/06/2007. Socios: BERGELI, Mayra Yohana, DNI N° 32.406.018, argentina, nacida el 24 de abril de 1986, soltera, con domicilio en calle 8 N° 5686 B° Coronel Olmedo, Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y, BALDONI, Carlos Javier, DNI N° 27.955.109, argentino, nacido el 15 de enero de 1980, soltero, domiciliado en Camino 60 cuadras km 12 1/2, Córdoba, Provincia de Córdoba, profesión comerciante. Denominación "TERMOFORMADOS S.A.". Sede y Domicilio: Sede Social en Aconcagua N° 4147 B° Villa Adela, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, industrializar, fabricar, almacenar, transformar, fraccionar, envasar, comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, almacenar, distribuir y transportar: Materias Primas, Materiales, Productos Elaborados, Semi-elaborados, y Subproductos derivados de los plásticos o los metales, o sus combinaciones A los efectos del cumplimiento de su Objeto, la Sociedad podrá, por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros en cualquier punto del país y del exterior, llevar a cabo la compra o venta (bajo cualquier tipificación que se adopte, venta directa, distribución, representación, etc.) de productos propios o de terceros, en el mercado interno o en el exterior, dar o recibir mercadería en consignación, representación, depósito, comisión, exportar o importar, comprar o vender productos de terceros, materias primas, productos elaborados, en proceso, semi-elaborados. Participar en contrataciones directas, concurso de precios, de suministros o remates públicos o privados para la compra o venta de productos o prestación de servicios relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Córdoba y cualquier otra entidad bancaria o financiera, oficial o privada, financiar sus ventas, suscribir órdenes de pago, celebrar convenios de trabajo, de provisión y en general ejercer todos los actos que las leyes o el presente contrato no le prohíban. Capital: El capital social es de Pesos Doce mil (\$12.000,00), representado por doce mil (12.000) acciones de Un Peso de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción que

se suscriben en este acto el 100% conforme al siguiente detalle: BERGELI, Mayra Yohana, suscribe seis mil acciones y BALDONI, Carlos Javier, suscribe seis mil acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Se resuelve que el directorio estará conformado por un único director titular que presidirá el directorio y un director suplente. Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: PRESIDENTE: BALDONI, Marcelo Rafael, DNI 26.903.705, argentino, nacido el 15 de junio de 1978, soltero, con domicilio en calle 8 N° 5686 B° Coronel Olmedo, Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y DIRECTOR SUPLENTE: BALDONI, Carlos Javier y por el término de dos ejercicios. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, y en las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes, requerirán la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55° de la Ley 19550. Por acta se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de mayo.

N° 20467 - \$ 251.-

#### MOTO TOTAL S.R.L.

##### Cesión de cuotas Modificación Contrato Social

Por contrato de cesión de fecha 6/12/2006, Jorge Mario Anaini, DNI N° 23.764.408, vende, cede y transfiere a los Sres. Oscar Tranquilo Francisco Bardelli, DNI N° 14.578.763 y Marcela Alicia Bovari, DNI N° 14.291.179, la totalidad de las cuotas de su propiedad de la sociedad "Moto Total S.R.L." que representan el 33% por ciento del capital social teniendo cada cuota un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que totaliza un valor de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) Los cesionarios aceptan la cesión a su favor y toman a su cargo el Activo y Pasivo de la SRL. Renuncia al cargo de Gerente el Sr. Jorge Mario Anaini. Mediante Acta N° 1 de fecha 15/5/2007 los señores Oscar Tranquilo Francisco Bardelli y Marcela Alicia Bovari, quienes representan el 100% de "Moto Total S.R.L." han resuelto por unanimidad, modificar la cláusula primera del contrato social - cambio de domicilio de la sede social, estableciéndose como nuevo domicilio legal el de calle Juan C. Lafinur N° 2814, B° Escobar, Córdoba, asimismo, se modificó por unanimidad la cláusula segunda del contrato social. Objeto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Segunda: Objeto Social: la sociedad tiene por objeto: A) la realización de toda clase de operaciones comerciales (compra, venta,

locación, mandato, consignación, representación, agencia, distribución, concesión y toda otra figura lícita) que tengan por objeto vehículos automotores, ciclomotores, motovehículos o afines, de cualquier naturaleza y especie, sean de su propiedad o de terceros y de origen nacional o extranjero. B) La comercialización de repuestos, accesorios, máquinas, herramientas y útiles afines con la actividad indicada en el inciso precedente. C) La prestación de toda clase de servicio técnico, mecánicos y afines que se vinculen con la operatoria señalada en los inc. A) y B) por cuenta propia o de terceros. D) La realización de operaciones de importación y exportación de vehículos automotores, ciclomotores, motovehículos y afines, repuestos, accesorios y útiles relacionados con la citada actividad. E) El transporte ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos en el país o en el extranjero, de cargas de mercaderías, semoviente y todo tipo de cosas muebles en general, por el territorio nacional o en el extranjero, como así también, realizará servicios de logística, exportación, importación, asesoramiento, distribución, control y abastecimiento de las mercaderías transportadas. Para el cumplimiento de este objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por las disposiciones legales vigentes o que rigieran en el futuro. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Fdo. Dra. Mariana Carle, prosecretaria. Of. 1/8/08.

N° 19556 - \$ 135

#### ON COMPETENCE S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Lucas Charles, argentino, DNI N° 27.014.572 de 29 años de edad, con domicilio en calle Padre Alberione N° 73 B° El Refugio de esta ciudad, soltero, de profesión analista de sistemas, Germán Charles, argentino, DNI N° 31.997.172 de 22 años de edad, con domicilio en calle Padre Alberione N° 73 B° El Refugio de esta ciudad, soltero de profesión comerciante. Fecha del instrumento constitutivo: 24 de julio de 2.008. Denominación: On Competence S.A. Domicilio: Padre Alberione N° 73 de la ciudad de Córdoba, república Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el desarrollo, distribución y comercialización por mayor o menor de software comercial, la compraventa, de equipos de computación, audio y video y sus accesorios así como los servicios de asesoramiento y capacitación en informática y organización empresarial. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar, ejecutar o participar de todo tipo de acto, contrato licitación pública y/o privada, incluso negocios de importación y/o exportación, adquisición o explotación de patentes, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, como de toda otra actividad civil, comercial y financiera lícita que esté vinculada al objeto social ( a excepción de las establecidas en la Ley de entidades Financieras). Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Fijar el capital social en pesos QUINCE MIL (\$15.000) representado por CIEN acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos ciento cincuenta (\$150) valor nominal cada una, que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle:

Lucas Charles suscribe 50 acciones por un total de pesos siete mil quinientos (\$7.500), Germán Charles suscribe 50 acciones por un total de pesos siete mil quinientos (\$7.500). Organismo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes. Cuando se emitan acciones Clase "B" el número mínimo de Directores será de tres o múltiplo de tres. Dos tercios de los Directores titulares y suplentes serán designados por los accionistas de la Clase "A" y un tercio por los accionistas de la Clase "B", ambos en asamblea especial de la clase, dentro de la asamblea ordinaria. Cuando se emitan acciones Clase "C" el número de Directores será de nueve, cinco por la Clase "A", dos por la clase "B" y dos por la Clase "C", elegidos en todos los casos en asamblea especial de su Clase dentro de la asamblea ordinaria. Mientras no se suscriban acciones Clase "B" y "C" los Directores serán designados por la Clase "A". 1º Directorio, estará compuesto de la siguiente manera: Presidente Germán Charles y Director Suplente a Lucas Charles. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S. podrá prescindir de la sindicatura. Por lo tanto la sociedad decide prescindir de la sindicatura. La representación social inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-Departamento de sociedades por acciones  
Nº 20710 - \$ 163.-

#### NOCHES DE L'ANTONIA S.R.L.

##### Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "Noches de L' Antonia S.R.L. s/Solicita Inscripción de venta de participación societaria", se hace saber que por Contrato de fecha 12/5/08 los Sres. Enrique Javier Nadal, DNI Nº 21.999.416 y Román Ezequiel Martínez, DNI Nº 24.333.453, en su carácter de únicos socios de Noches de L' Antonia S.R.L., venden, ceden y transfieren 1200 cuotas sociales de su propiedad, que representan la totalidad de las cuotas sociales, a los Sres. Diego Oscar Funes, argentino, nacido el 1/2/1977, DNI Nº 25.752.135, con domicilio real en Bv. Roca Nº 860 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Federico Guillermo Maripil, argentino, nacido el 13/10/1980, DNI Nº 28.402.103, con domicilio real en calle Mariano Moreno Nº 355, de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. La cesión se realiza por la cantidad de \$ 12.000. En consecuencia, se modifica la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) formado por Mil Doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Diego Oscar Funes, novecientos treinta (930) cuotas por un valor total de Pesos Nueve Mil Trescientos (\$ 9.300), el Sr. Federico Guillermo Maripil, Doscientas Setenta (270) cuotas por un valor

total de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2700). Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia". Finalmente, debido a la renuncia del Sr. Gerente Víctor Martínez, DNI Nº 6.583.938, aceptada por todos los socios, se procede a modificar la cláusula décimo primera que queda redactada de la siguiente manera: "Décimo Primera: Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Federico Guillermo Maripil, argentino, nacido el 13/10/1980, DNI Nº 28.402.103, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario". Oficina, 29 de julio de 2008. Juzg. de 5ª Nom. Civ. y Com. de Río IV. Secretaría Nº 9.  
Nº 19747 - \$ 143

#### SOUTHLINK S.R.L.

##### BELL VILLE

##### Transferencia de Cuotas Sociales y Modificación Cláusula Quinta del Contrato Social

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, hace saber por un día: 1º) Que el día 30/5/2007 el señor Jorge Carlos Goapper, DNI Nº 16.155.937, socio de la Firma Southlink S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 126, Folio 640, Tº 3, Año 1997 vende y transfiere a la señora Laura Beatriz Sánchez, DNI Nº 24.663.159, con domicilio en Río Negro Nº 218 de Bell Ville (Cba.), su cuota parte de capital social representado por cuarenta cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan pesos cuatro mil (\$ 4.000) en la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Los socios fundadores y que quedan en la sociedad Sres. Juan Angel Sigifredo, Alberto Santos Liberati, Alejandro Ferpozzi y Víctor Hugo Ropolo, dejan expresa constancia de su acuerdo unánime a la presente cesión. 2º) Asimismo hace saber: que por Acta Nº Diez: de fecha 31/5/2007, los socios de la firma Southlink S.R.L., Sres. Alberto Santos Liberati y Juan Angel Sigifredo informan a sus consocios que debido a causas personales les es imposible continuar ejerciendo sus funciones de gerentes de la firma que integran por lo que presentan la renuncia en éste acto y se resolvió por unanimidad la designación de la Sra. Laura Beatriz Sánchez como gerente de la firma, designación que es aceptada por la Sra. Sánchez. Por unanimidad los socios resuelven la modificación de la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Dirección y Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente. Para éste cargo se designa en dicho carácter a la socia Laura Beatriz Sánchez. Para el nombramiento de los futuros gerentes, como asimismo la remoción de los mismos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente en la asamblea que a tal fin se establezca. Para el cumplimiento de su función los gerentes están facultados para los siguientes actos: a) operar con todo la clase de bancos oficiales, privados y mixtos y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras a cuyo efecto podrán

realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial de acuerdo con sus cargas orgánicas y reglamento con excepción de tomar créditos con garantías reales para lo cual será necesario el consentimiento de los socios en las proporciones que más adelante se determinen. Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales incluso la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Anses, Registro de Créditos prendarios, Tribunales Federales y Provinciales o ante cualquier repartición pública o privada. Representar a la sociedad en las contrataciones que se efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, con otras entidades sean públicas o privadas, empresas de servicios y/o entidades que las representa o agrupen, o que se creasen en el futuro en reemplazo de los organismos existentes actualmente. Los gerentes dedicarán todos sus conocimientos al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos, queda prohibido a los gerentes y a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a ella, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. En todos los actos sociales las firmas de los gerentes irán acompañadas de un sello donde conste expresamente la denominación de la sociedad, la aclaración de las firmas y el cargo del firmante. Los gerentes serán retribuidos de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios y el cargo del firmante. Los gerentes serán retribuidos de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios en reunión de socios a tal fin. Los gerentes quedan facultados a designar un gerente sustituto que pueda reemplazarlos en caso de impedimento o ausencia, con las mismas facultades que ellos tienen". Oposiciones en calle Córdoba Nº 643 de Bell Ville, Oficina, 4 de agosto de 2008.  
Nº 19767 - \$ 223

#### SUPERMERCADOS PASTE S.A.

##### GENERAL DEHEZA

##### Cesión de Acciones

Lugar y fecha: General Deheza 1/12/2007 se reúnen las Accionistas Paola Andrea María Pasté DNI 21.410.498, Natalia Ivana Pasté DNI 24.361.890, y Carina Alejandra Pasté DNI 22.738.410, de la sociedad anónima "Supermercados Paste S.A." Mat. Nº 7049-A-Resolución Nº 1308/2007-B, Ministerio de Justicia - Inspección de Personas Jurídicas, CUIT 33-71012922-9 a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Transferencia de la totalidad de Acciones de un Accionista de "Supermercados Paste S.A." 2) Composición del capital social. 3) Conformación del directorio. Resoluciones: 1) Con respecto al punto Nº 1 a tratar se resuelve que la Accionista Natalia Ivana Pasté, Vicepresidente de "Supermercados Paste S.A." cede y transfiere la totalidad de sus veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", habiendo integrado al momento del acta constitutiva el 25% del total suscripto, por la suma de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, de su participación accionaria en la sociedad anónima, a las accionistas Paola Andrea María Pasté diez (10) acciones y a Carina Alejandra Pasté diez (10) acciones, percibiendo la Accionista Cedente, por el 25% integrado la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en proporción del 50% de cada una de las cesionarias, obligándose ésta a integrar el 75% restante a "Supermercados Pasté S.A." conforme lo determina el acta constitutiva de fecha 22/3/2007 y el art. 166º

Ley 19.550. 2) Con respecto al punto Nº 2 el Capital Social queda suscripto de la siguiente manera: a) Paola Andrea María Pasté, Presidente de la sociedad anónima, accionista, con una suscripción total de pesos treinta mil (\$ 30.000) o sea treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, e integrado en un 25%, obligándose a integrar el 75% de la totalidad de su participación accionaria oportunamente suscripta, conforme lo determine el Acta constitutiva de fecha 22/3/2007 y el art. 166º ley 19.550. 3) Con respecto al punto Nº 3 se resuelve, no modificar la composición del directorio, la accionista: Paola Andrea María Pasté, continúe ejerciendo el cargo de Presidente, Natalia Ivana Pasté, como Vicepresidente y la accionista: Carina Alejandra Pasté, como Directora Suplente de la sociedad anónima "Supermercados Paste S.A.". quienes por este acto ratifican, con el carácter de declaración jurada bajo las responsabilidades de ley y declaran que no le comprenden las prohibiciones del Art. 264 de la Ley 19.550, por el término de tres ejercicios fijado en el Acta Constitutiva y en virtud del art. 256º del mismo cuerpo normativo, ratificando el domicilio especial oportunamente constituido en el Acta Nº 1 de fecha 22/3/2007.  
Nº 19415 - \$ 147

#### V.J.F. CONSTRUCCIONES S.A.

##### EDICTO Rectificadorio

Por la presente se rectifica la publicación Nº 4563, de fecha 25/03/2008, ya que en ella se ha cometido un error. En el punto 4) Sede Social, debe decir 4) Sede Social: Bartolomé Mitre 332, Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.-  
Nº 20335 - \$ 35.-

#### COMSERV SRL

##### Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 20/5/2008, Pablo Hugo Saenz nacido el 20 de enero de 1963 DNI 16.230.127, comerciante, casado y Lorena Soledad Ratti, nacida el 2 de noviembre de 1973, DNI 23.440.983, comerciante, casada, ambos con domicilio en calle Manuel Montt Nº 7734, Bº Quintas de Argüello, ciudad de Córdoba. Razón social: Comserv SRL. Domicilio social: Manuel Montt Nº 7734, Bº Quintas de Argüello, de esta ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación de aberturas metálicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. Aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación a su objeto. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas

con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la sociedad. Plazo de duración: su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios. La inscripción deberá realizarse antes de vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos veinte (\$ 20) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Pablo Hugo Sáenz, DNI 16.230.127, suscribe 700 (setecientas) cuotas partes equivalentes al 70% del capital social, Lorena Soledad Ratti, DNI 23.440.983, suscribe 300 (trescientas) cuotas partes equivalentes al 30% del capital social, afectados al cumplimiento del objeto social de Comserv SRL. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Hugo Sáenz integra 400 cuotas, por un valor de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) y Lorena Soledad Ratti integra 100 cuotas, por un valor de \$ 1.000 (pesos un mil). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Socios gerentes: los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un mil (\$ 1.000) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el 2º párrafo de la primera parte del artículo 159 de la ley 19.550 y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la referida ley. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550. Las cuotas sociales no podrá ser cedidas a terceros sino con el acuerdo unánime de los socios. El socio que desee ceder sus cuotas está obligado al ofrecimiento previo y en forma fehaciente al consocio quien deberá pronunciarse dentro de los quince días, presumiéndose que se aprueba en caso de no notificación en contrario. El consocio puede optar por la compra preferencial dentro de los 15 días de notificada la intención de ceder por parte de uno de los socios. La cesión entre socios es libre. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19.550 para su consideración. Juzgado 1ª Inst. C.C. 26ª Conc. Soc. 2 Sec.

Nº 19228 - \$ 251

VILLA MARIA CEREALES S.R.L.

VILLA MARIA

Contrato Social

Socios: Gustavo Eduardo Mignola, argentino, casado, de profesión comerciante, de 35 años de

edad, DNI Nº 22.893.167, CUIT Nº 20-22893167-6, con domicilio en calle Mitre 360 de Villa María y Rubén Elvio Alladio, argentino, casado, de profesión comerciante, de 41 años de edad, DNI Nº 17.729.823, CUIT Nº 23-17729823-9, con domicilio en calle Manuel Ocampo 1883 de Villa María. Fecha del contrato: 30 de mayo de 2008. Denominación social: Villa María Cereales S.R.L.. Domicilio social: Mitre 360 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: Mitre 360 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años . Objeto social: la explotación agrícola ganadera en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, semillas, b) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias; transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales de los mismos, tales como las semillas, cereales y oleaginosos, c) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, referentes a los productos agroquímicos, como asimismo la mano de obra respectiva, d) prestación de servicios de pulverización aérea y/o terrestre, servicios de siembra, cosecha y servicios a terceros en general. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial; e) acopio y corretaje en todas sus etapas, f) Industriales: elaboración de toda clase de producto partiendo de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general de consumo humano y animal, y lo que fuere con destino al comercio agrícola - ganadero en general, g) Financieras: inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de las otras actividades enunciadas precedentemente y demás operaciones financieras de toda índole, con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiera el concurso del ahorro público y las alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios, siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa, no teniendo otra limitación que las que fija la legislación vigente. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal, efectuar las siguientes actividades: Espectáculos Públicos: la sociedad podrá realizar todo tipo de comercialización en las distintas etapas de producción, organización, dirección, etc., de espectáculos públicos en general. Publicidad: la sociedad podrá efectuar comercialmente publicidad en sus distintas formas y etapas y por los distintos medios. En definitiva la sociedad podrá efectuar todo tipo de operaciones civiles, comerciales lícitas, a los efectos de su objeto principal: Capital social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) formado por cuatrocientas cuotas de pesos Cien (\$ 100) c/u. Suscripción e integración: el señor Gustavo Eduardo Mignola, 200 cuotas que significan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y Rubén Elvio Alladio, 200 cuotas que significan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Gerencia, administración y representación: será

ejercida por el señor Rubén Elvio Alladio, socio, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, seguida de la denominación social y el aditamento de socio gerente. El mandato es renovable, salvo que la mayoría de votos y capital decidan nombrar a otras personas en dicho cargo, la que se efectuará por simple asamblea de socios. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Modificación del Contrato Social: entre las mismas partes convienen modificar la cláusula séptima del contrato social de fecha 30 de mayo de 2008, sólo en lo referido al cierre de ejercicio contable, el que será el día 31 de agosto de cada año. Fecha de la modificación: 26 de junio de 2008. Villa María, 31 de julio de 2008. Sergio Omar Pellegrini, Sec. Juzg. 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y de Flia. de Villa María, Of. 6/8/08.

Nº 19121 - \$ 235

RAMED S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta: 23/07/2008. Accionistas: JOSE ANTONIO DECARA, D.N.I. Nº 6.677.418, nacido el 14 de Enero de 1934, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 431 y MARIA EMILIA MARTIN, L.C. Nº 3.800.501, nacida el 07 de Septiembre de 1939, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 431, ambos de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Denominación: RAMED S.A.. Sede Social: Almirante Brown Nº 431, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Domicilio Legal: Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y Nueve (99) años desde su inscripción en el R. P. C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), representado por 300 (Trescientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: JOSE ANTONIO DECARA, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones y MARIA EMILIA MARTIN, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la

Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio Social: 30/06. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: JOSE ANTONIO DECARA, D.N.I. Nº 6.677.418, nacido el 14 de Enero de 1934, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 431, de la ciudad de Cruz del Eje y Directora Suplente: MARIA EMILIA MARTIN, L.C. Nº 3.800.501, nacida el 07 de Septiembre de 1939, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 431, de la ciudad de Cruz del Eje, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Almirante Brown Nº 431, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.- Se prescinde de la sindicatura.- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 23 de Julio de 2008.

Nº 20754 - \$ 187.-

ESTIN ARGENTINA S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva del 25/7/2008. Denominación: "ESTIN ARGENTINA S.A." Socios: Moreno Hugo Horacio, argentino, nacido el 6/01/54, D.N.I. 11.747.650, soltero, domicilio en Jorge Isaac 3685, Los Gigantes, Córdoba, comerciante, y Moreno Natalia del Valle, argentina, nacida el 4/04/83, D.N.I. 30.326.845, soltera, domicilio Mauricio Yadarola 631, General Bustos, Córdoba, comerciante..Plazo:99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, en Mauricio Yadarola 631, General Bustos, de la ciudad y provincia de Córdoba.Objeto: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades comerciales: I) Asesoramiento: prestación de servicios en general de consultoría económica-financiera, marketing, estrategias de ventas, asesoramiento en seguros, estudio de mercado, mensajería, consultoría a empresas y a personas físicas. II) La prestación de servicios de desmalizados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales.- III) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales, ya sean públicos o privados incluyendo las de carácter técnicos, industrial, pintura y mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización, desinfección y sanidad ambiental.- IV) Inversora: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble,

incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital: \$ 30.000, dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$100 cada una, con derecho a un voto por acción suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Moreno Hugo Horacio 150 acciones y Moreno Natalia del Valle 150 acciones. La administración y Representación: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores titulares, y 1 a 3 Directores suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa Presidente al Sr. Moreno Hugo Horacio y como Director Suplente a la srta. Moreno Natalia del Valle. La representación social y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, sino estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., en tal supuesto la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social el 31 Diciembre de cada año.

Nº 20847 - \$ 175.-